



Manizales, 23 de Septiembre de 2.020.

**SEÑORA:
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación contrato 204 de 2020.

A través del presente les notifico que de acuerdo a la cláusula novena del contrato 208 de 2020, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y MANTENIMIENTO ESCALADO PARA EL PORTAL WEB, INTRANET Y MODULO DE CONTRATACIÓN DE EMPOCALDAS S.A E.S.P”**, se les designó como supervisora, para tal fin deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en el respectivo contrato, así mismo, será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Pólizas.
- Legalización de Pólizas.
- Los demás requisitos de la ley.

Cordialmente,


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General


Elaboró: Laura Cardona Patiño

